

MINUTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE PUBLICACIÓN Y GESTIÓN ELECTRÓNICA CELEBRADA EL 20 DE MAYO DE 2010.

La quinta sesión ordinaria del Comité de Publicación y Gestión Electrónica (el "Comité") se celebró el 20 de mayo de 2010 a las 10:00 horas en la Sala de Juntas la Secretaría Ejecutiva del Instituto Federal Electoral (el "Instituto"). Estuvieron presentes el Lic. Edmundo Jacobo Molina, en su carácter de Presidente, la Dra. Arminda Balbuena Cisneros, en representación de la Presidencia, la Lic. Mayari Forno Oliva, en representación del Órgano Garante de la Transparencia y el Acceso a la Información (el "Órgano Garante"), el Lic. Luis Emilio Giménez Cacho García, en representación de la Unidad Técnica de Servicios de Información y Documentación (la "UTSID"), la Lic. Ana Cristina Levy Covarrubias, en representación de la Coordinación Nacional de Comunicación Social (la "CNCS"), el Ing. René Miranda Jaimes, en representación de la Unidad de Servicios de Informática (la "UNICOM"), el Lic. Juan Carlos Enrique Cuervo Escalona en representación de la Dirección del Secretariado, el Mtro. Luis Javier Vaquero Ochoa en representación de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (la "DECEyEC") y en su carácter de Secretario Técnico del Comité y la Lic. Claudia Gabriela García González de la DECEyEC en su carácter de suplente del Secretario Técnico.

El Presidente, después de verificar el quórum legal, dio inicio a la sesión, pidiendo al Secretario Técnico poner a consideración de los presentes el Orden del Día.

Acto seguido, el Lic. Giménez Cacho García solicitó cambiar al final el punto 5 del Orden del Día referente al informe sobre los portales de los partidos políticos, con el objeto de hacer dicha presentación personalmente debido a que tendría que ausentarse unos minutos.

Después de comentar lo anterior, el Presidente solicitó al Secretario Técnico someter a votación el Orden del Día.

PUNTO UNO. Habiendo mencionado lo anterior, el Secretario Técnico puso a consideración de los presentes, con las modificaciones anteriormente descritas, el siguiente:

"ORDEN DEL DÍA

1. Presentación, y en su caso aprobación, del Orden del Día.
2. Presentación, y en su caso aprobación, de la Minuta de la Cuarta Sesión Ordinaria.
3. Entrega del Informe del Gestor de Contenidos.
4. Propuesta de incorporación de las Juntas Locales y Distritales a la página de internet del Instituto.
5. Informe de la USID sobre la verificación del cumplimiento del artículo 59 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información del Instituto en las páginas de internet de los partidos políticos.
6. Solicitud de la Junta Local Ejecutiva del Estado de Michoacán para publicar en la página del Instituto un banner alusivo al Censo de Población y Vivienda 2010.
7. Propuesta de Políticas de Edición, Diseño y Procedimiento de Publicación de contenidos en los portales Web del Instituto Federal Electoral.
8. Propuesta de clasificación para documentos electrónicos propiedad del Instituto que se integren a la Biblioteca Virtual del portal de Internet.
9. Propuestas de incorporación al catálogo de información socialmente útil remitidas por las direcciones y unidades del Instituto.

10. Asuntos generales.

A continuación, el Secretario Técnico pidió a los presentes manifestar si estaban a favor del Orden del Día presentado.

Después de lo anterior, los miembros del Comité por unanimidad de votos, adoptaron el siguiente:

A C U E R D O

“1. Se aprueba por unanimidad el Orden del Día.”

PUNTO DOS. Pasando a tratar el Segundo Punto del Orden del Día, el Secretario Técnico puso a consideración de los presentes la Minuta de la Cuarta Sesión Ordinaria, celebrada el 9 de diciembre de 2010.

No habiendo ningún comentario, los miembros del Comité por unanimidad de votos, adoptaron el siguiente:

A C U E R D O

“1. Se aprueba por unanimidad la Minuta de la Cuarta sesión Ordinaria, celebrada el 9 de diciembre de 2009.”

PUNTO TRES. Pasando al Tercer Punto del Orden del Día, el Presidente pidió al titular de la USID, Lic. Giménez Cacho García, presentara el Informe de la Gestora de Contenidos (el “Informe”), cediendo éste la palabra a la propia Gestora de Contenidos.

Acto seguido, la Lic. Fanny Aimee Garduño Néstor comentó que el informe contiene en la introducción un pequeño resumen de las actividades que se realizaron en este período de cinco meses de trabajo.

Informó que en este período fueron atendidas 930 solicitudes desde el mes de octubre. Señaló que están atendiendo un promedio de 200 solicitudes de comunicación mensuales y que los órganos que publican más información son los partidos políticos.

Se detectaron y repararon 92 ligas rotas y deshabilitadas en el portal de internet. Comentó que en la sesión anterior del Comité, se solicitó hacer una estadística del total de accesos para la página de internet en estos cuatro meses; se hizo de enero a abril de forma comparativa con el año pasado. Explicó que se tuvo un total de 1 millón 351 mil 274 accesos, que es la mitad de los accesos del año pasado. Eso se entiende por haber sido el año pasado proceso electoral.

También se realizó una revisión de los portales de donde se desprende que un promedio de 73 por ciento de las visitas al portal de internet son para Credencial de Elector, seguido de Bolsa de Trabajo, Estados y, posteriormente, el sitio de Estadísticas de Resultados Electorales.

Informó que por petición de Comunicación Social, se hizo una revisión comparativa con otras páginas institucionales sobre el número de accesos; misma que se complicó debido a que muchos portales no publican dichos datos. Sin embargo, de la información que se pudo obtener, el Instituto ocupa el cuarto lugar, ubicándose la Cámara de Diputados con 13 millones de visitas en el primer sitio; seguida de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y el Instituto Federal Electoral, lo anterior para el año 2009.

Finalmente, informó que se tiene una base de datos de 14 mil 361 encuestas que llenan los visitantes a la página de internet. Sobre éstas se ha atendido directamente a 3 mil 278 ciudadanos que proporcionaron su correo electrónico. Del análisis de las encuestas se observa un aumento en el porcentaje de personas satisfechas pues el año pasado ascendía a 31 por ciento y este año 50 por ciento de los usuarios respondieron afirmativamente al cuestionamiento sobre la utilidad de la información del portal de internet del IFE.

Acto seguido el Lic. Luis Emilio Giménez Cacho aclaró que las estadísticas de página web del Instituto, en comparación con otras instituciones no son muy precisas, porque hay variables que se debieran homogeneizar como los períodos de tiempo.

El Ing. René Miranda agradeció el Informe e hizo un reconocimiento al trabajo.

Posteriormente el Lic. Juan Carlos Cuervo señaló que cabría establecer la acotación de que un visitante del portal puede buscar varios temas pues la suma de temas no corresponde con el número total de visitas y podría prestarse a confusiones.

Al no existir más comentarios el Lic. Edmundo Jacobo agradeció el informe y lo dio por recibido, dando paso al punto 4 del Orden del Día.

PUNTO CUATRO. Pasando al Cuarto Punto del Orden del Día, referente a la discusión, y en su caso aprobación, de la Propuesta de incorporación de las Juntas Locales y Distritales a la página de internet del Instituto, el Presidente dio la palabra al Ing. René Miranda a efecto de que presentara la propuesta.

El Ing. René Miranda señaló que esta propuesta pretende resolver una problemática añeja que busca atender una solicitud de los órganos delegacionales para tener un espacio muy específico dentro de la página de internet, en donde ellos puedan hacer difusión de actividades de índole local y donde puedan tener esquemas de comunicación con la ciudadanía.

Indicó que algunas juntas locales han estado solicitando algún espacio, incluso algunos de ellos han sugerido contratar sitios externos para poder solventar esta necesidad, lo cual desde el punto de vista del área de informática no es adecuado pues tendríamos 33 páginas del IFE en internet.

La propuesta pretende darles un espacio para que cada entidad cuente con mecanismos de comunicación y difusión; y va acompañada de un mecanismo de operación que permita gestionar todas estas solicitudes de publicación. Ya existe desde hace tiempo un apartado de estados en donde simplemente se presentaba información de directorios telefónicos, direcciones, contactos; la propuesta considera que haya un vínculo en el extremo superior derecho de la página.

Se plantea que haya una estructura homogénea pues se tendrían 32 visiones o iniciativas. Ubicados en el apartado de estados habría un menú con opciones sobre las Juntas Locales y Distritales, organigrama, directorio, la conformación distrital, normatividad, servicio, estados de interés, foro ciudadano, transparencia, Lista Nominal y acceso para orientación y módulos.

Explicó también el procedimiento que estarían proponiendo para poder llevar a cabo la actualización que sería a través de correo electrónico y con el visto bueno de la gestora de contenidos y la revisión técnica de UNICOM. Señaló que ya se cuenta con un *Dummy* en el servidor de pruebas, para poder hacer esta navegación.

Acto seguido el Mtro. Luis Javier Vaquero señaló estar de acuerdo con la propuesta y destacó la urgencia de brindar un espacio a los estados.

Posteriormente, la Lic. Ana Cristina Levy Covarrubias señaló que la CNCS ha recibido también algunas propuestas de las juntas queriendo llevar a la página información para Intranet; es su información de medios y aspectos relevantes que suceden en las juntas y que quieren agregar a la información que ya maneja Comunicación Social. Indicó que han mandado dichas notas pero quisieran ampliar el esquema hacia la posibilidad de incluir panoramas diarios de lo que sucede en los estados. De tal modo, señaló que a la propuesta le faltaría la incorporación en Intranet de un apartado para las juntas.

En su intervención la Lic. Mayarí Forno mencionó que respecto a la propuesta de la inclusión a Internet e Intranet para la publicación de actas de sesiones ordinarias y extraordinarias, dicha información se captura en el Sistema de Seguimiento de las Juntas Locales y Distritales (SIJELYD), por lo que sería más conveniente crear un link para acceder al sistema y de ahí obtener la información de las actas de las sesiones.

La Lic. Ana Cristina Levy Covarrubias señaló que lo que se pretende con esta propuesta es subir los documentos de las sesiones antes de tener alguna modificación, es decir, subir los documentos para convocar a los funcionarios dentro de la junta local o distrital, circular la orden del día y todos los documentos antes de que sean aprobados, ya que una vez que éstos se encuentran en el SIJELYD ya tuvieron modificaciones

Al respecto, el Lic. Edmundo Jacobo señaló que uno de los grandes problemas que se tiene en el Instituto es la diversidad de instrucciones hacia los órganos desconcentrados y de los mecanismos en donde esa información se pone a disposición y luego se duplica, es decir, existen diferentes medios a través de los cuales es disponible esa información para diferentes públicos. Consideró que se debe reordenar la información para evitar duplicidad de trabajos y tener una base de datos de información básica que sea de fácil acceso.

Solicitó al Ing. René Miranda realizar un diagnóstico de la situación actual de la información en intranet, con el propósito de tener una propuesta de cómo ordenar los temas en intranet, sin inhibir ninguna de las iniciativas que buscan la mejor comunicación entre los órganos del Instituto así como hacer públicas las actividades de las propias instancias. El diagnóstico y la propuesta que se presente en una próxima sesión del Comité se analizará detenidamente con el propósito de contar con elementos suficientes para su discusión.

Respecto a la información en la página de internet, señaló que existe el consenso en el Comité de que no se tengan 33 portales, porque entonces lo único que se generaría es una confusión en el público externo al Instituto. A partir de esta premisa, lo que se tendría que hacer es concentrar y ordenar a través de un sólo portal el acceso a todas las áreas del Instituto, sin restringir ninguna iniciativa, así por ejemplo, quien tenga una iniciativa a nivel de una localidad o de un distrito pueda tener fácil acceso al portal.

En este sentido, es indispensable tener una gran capacidad de respuesta para que no se vuelva el asunto un cuello de botella burocrático, en donde más que alentar las iniciativas de los funcionarios en los distritos y en las localidades se desaliente las iniciativas por los candados existentes. De tal manera, al mismo tiempo de garantizar una capacidad de respuesta inmediata para autorizar los asuntos que se incorporen al portal, se debe tener la agilidad en la renovación de contenidos, con la

finalidad de evitar que se cuente con material desactualizado que no tenga ningún sentido en la página, y por consiguiente, provocar el desinterés de los usuarios para visitar el portal institucional.

En este sentido, es preciso tener cuidado de que si alguien se va a inscribir a esta iniciativa, tenga la responsabilidad de mantener actualizado su material, incluso contemplar algún candado para que si en un lapso de tiempo determinado no se actualiza el material, se pueda dar de baja del portal. Reflexionó si estos aspectos están considerados en el proyecto como reglas de operación, por lo que en caso contrario deberían considerarse en el mismo.

Por otra parte, consideró que la página institucional continúa sobrecargada de información, ya que la distribución de la misma minimiza aspectos relevantes, además de que el diseño de la página es “oficialista” lo que desalienta la vista de algunas de las personas que acceden a la página, por lo que se le debe dar mayor frescura y movimiento.

Señaló que existe un desequilibrio en la página electrónica, y si lo que se quiere es difundir lo que se realiza a nivel de los órganos desconcentrados en virtud de la trascendencia que tienen en la actividad institucional, se le debe dar un lugar importante en la página, con la finalidad de que sea representativa de los distritos, lo que se considera una demanda legítima de los órganos desconcentrados, así como considerar que el público usuario no solamente está pensando en la cuestión federal o en la cuestión genérica sino que en algunas ocasiones realiza una búsqueda de información específica o cuestiones particulares.

El Ing. René Miranda mencionó que para garantizar el sistema de operación con las 32 entidades, en su momento el Vocal Ejecutivo Local se uniría para encargarse de la página o de su apartado respectivo; asimismo los propios procedimientos que se tienen dan la pauta para considerar su vigencia, incluso cada solicitud de publicación tiene que mencionar la urgencia de la publicación de la información. Una vez que las áreas solicitan publicar un evento o aviso al gestor de contenidos, se contempla la fecha de vigencia, y a partir de ello, si son anuncios de eventos se tendrá una vigencia, y en el momento en que vence se da de baja el aviso.

Existen contenidos de carácter permanente, en virtud de lo cual se debe hacer un mejor uso de las herramientas informáticas. Obviamente se tiene que dar una supervisión porque efectivamente puede haber contenidos que estén etiquetados como permanentes y luego existen cambios, lo que sucede con información referida a los directorios institucionales, etcétera. Respecto al tema del acceso, no es una opción que nos satisfaga, toda vez que se tiene la problemática del árbol de navegación que está aprobado por el Comité, por lo que se tiene que realizar un trabajo en este órgano para poder hacer modificaciones al propio árbol.

Mencionó que con el anterior Secretario Técnico, en una de sus últimas sesiones en el Comité, se acordó que se iba a generar un subgrupo para empezar el análisis de la renovación total del portal, por lo que es importante retomar esta idea, en virtud de que para realizar una modificación de fondo se necesita primero rediseñar de manera total el portal institucional.

Consideró que para ocuparse del tema en específico, es necesario definir una propuesta para acceder al espacio para los órganos desconcentrados, en donde se podría promocionar sus eventos, a partir de una liga o link, es decir, si las juntas tienen una liga completa que vaya hacia su sitio, se podría publicar su información específica. Lo que sería importante es que la liga empiece con la dirección electrónica www.ife.org.mx, y después se coloque una ruta específica, por ejemplo: [sinaloa/seminario](#), lo que permitiría que se pueda acceder directamente al espacio, en donde

coloquen sus carteles e información, así como invitar a los ciudadanos a los eventos a través de esta dirección electrónica.

La Lic. Mayarí Forno coincidió con el Lic. Edmundo Jacobo en el sentido de que a veces en la página del Instituto es difícil que un ciudadano que no conoce el IFE, encuentre la información que necesita. El link que vincularía al IFE a lo largo del país, además de la cuestión de diseño de la página, tendría que tener un título más atractivo que llamara la atención del público sobre la información de los estados, una denominación tal como “el IFE en los estados”, en donde la gente identifique la vinculación con el Instituto.

En segundo lugar, mencionó la conveniencia de retomar las iniciativas de las juntas, ya que se tienen iniciativas muy interesantes en varias entidades, no obstante preguntó si las juntas tienen la capacidad instalada para ellas mismas darle viabilidad a sus iniciativas. En este sentido, se debe contemplar en el proyecto la necesidad de que exista una persona en las juntas que sea responsable de actualizar la información en internet, es decir, un funcionario dedicado a la actualización de la página de la entidad en internet o en las juntas distritales.

Asimismo, cabría preguntarse sobre cómo van a ser los enlaces con las juntas distritales, es decir, quiénes van a ser los responsables en las juntas distritales, por tanto, se debería pensar en toda esta ruta de quiénes van a ser las personas en las juntas o si sólo van a ser las juntas que tengan iniciativas. Esta ruta faltaría imaginarla, trazarla y platicarla con las juntas para que sea más formal o más homogéneo o que sea viable.

El Mtro. Luis Javier Vaquero consideró que no se ha avanzado en el tema porque no se ha discutido el plan estructural, lo que se tendría que abordar para poder ordenar la página. De hecho, se tiene un punto del orden del día para aprobar una política de otra de revisión de la página para que entonces se tengan las condiciones de ordenar la información. En el punto 7 se contempla la solicitud del Consejero Electoral Lic. Benito Nacif respecto a digitalizar todas las obras literarias del Instituto, a través de la conformación de una biblioteca virtual. Señaló que justamente el tema que surgió en la primera reunión donde se abordó el tema de la biblioteca virtual fue la manera en que ésta se colocaría dentro de la página.

Propuso retomar la propuesta del Ing. René Miranda para que el Comité apruebe la formación de un subgrupo que trabaje la parte estructural y redefina el diseño de la página, para de tal modo, dar un orden a las solicitudes de diversas instancias del Instituto que se están abordando.

El Secretario Ejecutivo, Lic. Edmundo Jacobo señaló que estaría de acuerdo con la iniciativa presentada por el Mtro. Luis Javier Vaquero en el sentido de integrar un subgrupo para revisar los trabajos pendientes, no obstante consideró indispensable establecer plazos puntuales, toda vez que el tema no es nuevo ya que se ha venido aplazando, por lo menos un año, la revisión integral del diseño de la página. Consideró que existe material suficiente para darle viabilidad y respuesta a la brevedad.

Sugirió que el programa no sea aprobado en este momento, sino que sea analizado por el grupo y dar un plazo, a más tardar de un mes, para tener propuestas específicas para atender la solicitud de las entidades, así como el tema del diseño de la página. Respecto a la sobrecarga de la estructura del Instituto para administrar la información de la página, indicó que diversas localidades cuentan con responsables de Comunicación Social de manera permanente, mismos que podrían hacerse cargo de estos temas a nivel local. Otro tema que el subgrupo tendría que abordar es el planteamiento de una primera reflexión sobre Intranet.

En síntesis, solicitó al Secretario Técnico que en un plazo no mayor de un mes se tenga en la mesa una iniciativa cuidadosa de la revisión de la página y cómo atender operativamente la solicitud de órganos desconcentrados para la propia página, así como una primera propuesta de la página de intranet para su discusión por el Comité.

El Ing. René Miranda señaló que el tema se ha trabajado por la Unidad Técnica de Servicios de Información y Documentación (UTSID) y la Unidad Técnica de Servicios de Informática (UNICOM), y por supuesto, se tienen todavía aportaciones y modificaciones, por lo que las áreas podrían avanzar en la definición y diseño de la página, independientemente del trabajo que se realiza sobre el diseño de un mecanismo para acceder a dicho espacio.

La Lic. Danae Barrera señaló que en ejercicios anteriores que se han realizado se ha buscado afinar un nuevo árbol de navegación con el propósito de colocar en la página la información más relevante de las áreas. Para este tipo de trabajo se podrían hacer propuestas concretas y determinar que A, B, C, D, son importantes por “x” razones de comunicación, de difusión, de estructura y demás, es decir, establecer qué criterios se van a utilizar para definir la información más relevante.

No habiendo más comentarios, los integrantes del Comité emitieron el siguiente:

A C U E R D O

“1. Se acuerda integrar un grupo de trabajo para realizar una revisión integral de la página de internet del Instituto, con el propósito de que a más tardar en el plazo de un mes, se presente al Comité de Gestión y Publicación Electrónica una propuesta de diseño de la página para su discusión por los integrantes del propio Comité”.

PUNTO CINCO. Pasando al Quinto Punto del Orden del Día, referente a la solicitud de la Junta Local Ejecutiva del Estado de Michoacán para publicar en la página del Instituto un banner alusivo al Censo de Población y Vivienda 2010, el Presidente dio la palabra a la Lic. Fanny Garduño.

La Lic. Fanny Garduño informó que se recibió un correo de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Michoacán, solicitando que se incorporara en la página principal un banner sobre el censo de población que se realizará por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI). De acuerdo a los procedimientos, se tiene que someter a la consideración de los miembros del Comité para que se apruebe y se proceda a su publicación en la página principal. El banner no tiene ninguna alusión al Instituto, sino que se refiere al censo de población y vivienda 2010, el cual empezaría a finales de mayo y terminaría en junio.

El Ing. René Miranda mencionó que éstas son solicitudes muy comunes y reiteradas. En el ámbito de los convenios que firman los delegados del Instituto en los órganos desconcentrados, es común que cuando se realiza un simposio o evento académico, las instituciones involucradas establecen como compromiso que cada parte difunda el evento en su página electrónica. En el momento que se realiza la solicitud a UNICOM para incorporar la información a la página institucional, se tiene que explicar a los solicitantes que existe un Comité que aprueba estos procedimientos ante el cual debe presentarse para su autorización.

Evidentemente cuando se explica el procedimiento parecería un tema burocrático, porque se entendería muy complicado subir la información, sin embargo, ello obedece a un orden que se debe

otorgar a la página institucional, sino se tendrían por ejemplo 50 banners, 50 eventos, y obviamente no se contaría con espacio suficiente para difundir toda esta información.

Consideró necesario buscar una salida a este tipo de iniciativas, porque efectivamente existen compromisos del Instituto que se hacen en distintos niveles y que este órgano estaría aprobándolas, lo que pareciera un trámite bastante complicado, es decir, sesionar a cada rato para estar aprobando las iniciativas. Propuso trabajar en un mecanismo para desahogar estos compromisos o simplemente instruir a los delegados a que no hagan compromisos de tal naturaleza y, si los hacen, que sea en función de una aprobación previa.

La Lic. Ana Cristina Levy mencionó que en el área de Comunicación Social se han recibido un par de solicitudes de dictamen de procedencia, lo que involucra el uso de recursos de la Junta para hacer la distribución y colocación de cartéles en lugares públicos y el perifoneo para invitar a la participación ciudadana en el censo. Esta parte ya involucra el uso de recursos del Instituto para actividades del INEGI, lo que a todas luces es improcedente.

La Lic. Mayarí Forno señaló que todas las solicitudes están vinculadas a la pregunta esencial de qué es lo que como institución se debe difundir y cuál es la información que el Instituto difunde o que va a contribuir a los fines, políticas y programas, es decir, a las tareas institucionales. Ello también es parte del rediseño de la página, y de qué información debe contener porque entonces se tendrían criterios claros de la información que sube a la página y aquella que no procede.

Finalmente, apuntó que el censo es una actividad muy importante, pero es una tarea asignada al INEGI y ésta institución es la responsable de promover la participación en el censo, no el Instituto Federal Electoral.

El Lic. Juan Carlos Cuervo consideró importante que esta petición del INEGI se valore en la mesa de Consejeros, considerando que durante el proceso electoral el IFE recibe apoyo y colaboración de muy diversas instancias y la actividad censal es una actividad del Estado mexicano. Apuntó la importancia de que en estos casos se sigan los canales institucionales y se tomen estas decisiones mediante acuerdos entre los Consejeros y la presidencia del INEGI y que no sean cuestiones que tramiten la y los delegados del IFE.

Posteriormente la Lic. Fanny Garduño coincidió con el Lic. Juan Carlos Cuervo en la pertinencia de colocar un banner considerando que en el marco de la campaña de renovación de credenciales 03, el IFE recibiría apoyo de distintas instituciones del Estado. Recomendó que se incorporara como un anuncio publicitario.

El Mtro. Luis Javier Vaquero preguntó si hay algún tipo de norma o lineamiento donde se haya establecido la política para colocación de banners; mencionó que esto es importante pues sino existe se tendría que contemplar para establecer un criterio y no discutir lo mismo cada que llegue una solicitud de este tipo. Así mismo señaló la importancia de normar el tema de las colaboraciones con otras instituciones.

El Lic. Edmundo Jacobo comentó que revisaría la situación de los convenios con INEGI y analizaría si podría colocarse el banner en la página de una forma imaginativa pues la página está saturada. Preguntó cuando comienza el censo, a lo que se le informó que iniciaría el 31 de mayo. Solicitó que en el documento que entregue el grupo de trabajo se analice cómo atender estos casos tomando en cuenta que la solicitud llegó el 26 de abril y las reuniones del comité no son tan frecuentes. Señaló que si hubiera una política clara el Comité no tendría que resolver sobre iniciativas de esta

naturaleza. Pidió que el grupo analice el lugar donde podría colocarse este banner y la Secretaría Ejecutiva estudiaría los convenios con el INEGI.

La Lic. Claudia García comentó que la publicación del banner es pertinente, sin embargo, no sería conveniente desplegar a nivel nacional, local y distrital, actividades como de perifoneo o actividades realizadas por las juntas, para promocionar la participación en el censo, pues estos son dos niveles distintos.

El Lic. Edmundo Jacobo señaló que estaba de acuerdo con esta acotación.

El Ing. René Miranda apuntó que normalmente se ha usado el apartado de avisos en el cual se ha incluido a otras instituciones como a la Fiscalía Especializada Para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE). Comentó que lo más vistoso sería ponerlo en el rotativo por un tiempo y solicitó se le permitiera hacer la propuesta. Coincidió en la importancia de normar cómo se atenderán este tipo de solicitudes y de establecer criterios sobre cuáles sí proceden y cuáles no.

El Lic. Edmundo Jacobo señaló que el plazo máximo para tomar una decisión sería el 31 de mayo. Indicó que UNICOM vería técnicamente cómo atender el asunto y a él le correspondería hablar con el INEGI, revisar el convenio y analizar en qué marco se podría incorporar.

Al no haber más comentarios se dio paso al siguiente punto del orden del día

PUNTO SEIS. Pasando al Sexto Punto del Orden del Día, referente a las Propuestas de políticas de edición, diseño y procedimiento de publicación de contenidos en los portales web del Instituto Federal Electoral, el Presidente dio la palabra a la Lic. Fanny Garduño.

La Lic. Fanny Garduño señaló que esta propuesta era para el conocimiento de todos los integrantes del Comité y para la incorporación de comentarios, sugerencias, observaciones. Apuntó que surgía por la necesidad de normar asuntos como el tratado en el punto anterior.

La Lic. Cristina Levy señaló que estos documentos ya existían y se habían aprobado en este Comité como tres documentos distintos. Indicó que este nuevo documento concentraba los anteriores por lo cual sería importante incorporar en él la parte de los banners tomando en consideración los lineamientos para las juntas locales. Indicó que sería importante generar un nuevo documento partiendo de éste, y volver a revisar todo lo que se tiene hasta el momento.

El Mtro. Luis Javier Vaquero apuntó que sería importante revisar todo lo que hay respecto al tema y darle transversalidad para que con esto sea posible la toma de decisiones respecto a las problemáticas que se han desarrollado en la mesa.

El Lic. Juan Carlos Cuervo coincidió en la pertinencia de esta revisión pero señaló que se tendría que revisar también el Proyecto de Acuerdo del Comité de Publicación pues esto deriva de un Acuerdo de Junta General Ejecutiva aprobado al parecer en el 2008, respecto a la publicación de contenidos, en internet e intranet. Indicó que sería conveniente revisar dicho acuerdo y analizar si continúa totalmente vigente.

Al no haber más comentarios los integrantes del comité emitieron el siguiente acuerdo.

A C U E R D O

“1. Se presenta en la siguiente sesión del Comité la nueva versión de Políticas y lineamientos de edición, diseño y procedimiento de publicación de contenidos en los portales web del Instituto Federal Electoral, para su aprobación.”

PUNTO SIETE. Se dio paso al punto 7 del orden del día referente a la Propuesta de clasificación para documentos electrónicos propiedad del Instituto que se integran a la Biblioteca Virtual del portal de internet. Tomó la palabra el Mtro. Luis Javier Vaquero.

El Mtro. Luis Javier Vaquero comentó que existe la solicitud del Consejero Benito Nacif, para crear una Biblioteca Virtual del Instituto, con una política clara debido a que actualmente las áreas que cuentan con publicaciones utilizan criterios distintos para incorporar material al catálogo de la biblioteca. Señaló que la idea original del Consejero es que todas las obras literarias que haya producido el Instituto estén digitalizadas.

Indicó que se tuvo una primera reunión en donde se encontró que existe un avance al respecto, pero que las áreas manejan la digitalización del material de forma distinta. Una de las conclusiones de dicha reunión fue la necesidad de revisar las políticas generales de la página para buscar a esta Biblioteca Virtual un espacio digno y accesible a la ciudadanía, en el marco de la página web del IFE. Indicó que solicitó al Consejero Nacif una reunión posterior.

El Lic. Luis Emilio Giménez señaló que existe actualmente un acceso a Biblioteca, sin embargo, éste no lleva al material de todas las áreas por lo cual es necesario reordenar.

Habiendo agotado los comentarios sobre el particular se dio paso al punto número ocho del orden del día.

PUNTO 8: Propuestas de incorporación al Catálogo de Información Socialmente Útil, remitidas por las direcciones y unidades del Instituto. El presidente dio la palabra a la Lic. Fanny Garduño.

La Lic. Fanny Garduño señaló que en cumplimiento al artículo 6 del Reglamento de Transparencia, se solicita a las áreas envíen información que ellos consideren debe ser publicada en este Catálogo de Información Socialmente Útil.

Indicó que recibieron respuesta de la Dirección del Servicio Profesional y del Centro para el Desarrollo Democrático. Por su parte la UTSID presenta dos propuestas. Destacó la importancia de tratar en este Comité la cuestión relativa a la publicación de currículum de candidatos a puestos de elección popular de cara a la próxima elección de 2012, pues durante el proceso pasado se recibieron numerosas solicitudes de información sobre el particular y dicha información se tuvo que declarar inexistente.

Señaló que en el 2006 se había hecho un programa de búsqueda de candidatos y que en 2009 no se realizó por falta de tiempo, de manera que consideran pertinente proponerlo en este momento para tener tiempo de trabajar la parte técnica de cara al próximo proceso electoral.

Indicó que lo que se solicita es una síntesis curricular de los candidatos para que los ciudadanos tengan la posibilidad de ver no sólo su sección, sino a sus candidatos y tener información adicional para tomar decisiones sobre su voto.

El Lic. Luis Emilio Giménez indicó que esta propuesta surge por la experiencia vivida por las organizaciones no gubernamentales durante el proceso electoral de 2009 pues, por diversas

razones, la mayor parte de los partidos no tienen bien sistematizada la información de sus candidatos, de manera que las organizaciones que en el proceso de 2009 se propusieron dar a la ciudadanía el servicio para que pudieran cotejar la currícula de cada uno de los candidatos para formarse un criterio y decidir, fracasaron en el intento de conformar sus páginas web con la información necesaria.

La razón fue que los partidos no ponían a disposición esta información o bien estaba incompleta. Ante esta problemática, los solicitantes de las organizaciones civiles recurrieron a la Unidad de Enlace para pedirle al IFE los datos de los candidatos. Sin embargo, el IFE tiene únicamente los formatos donde requiere la información que necesita para calificar si un candidato llena o no los requisitos, que se restringe a dos o tres cosas: domicilio, edad y antecedentes penales; información que no permite conformar un panorama de cada candidato.

Indicó que en un caso extremo un partido consideró confidencial el currículum de sus candidatos, lo que significa una gran incompreensión sobre el asunto y sobre las solicitudes de información.

De ahí se desprende la idea de que el IFE podría prestar un servicio a los ciudadanos si amplía la cantidad de datos que solicita a los candidatos, ya no con el único fin de ver si cumplen con los requisitos legales, sino de generar una información útil a los ciudadanos para que resuelvan sus decisiones en materia de voto. Pero es una decisión adicional que el IFE tendría que tomar como política de información socialmente útil.

Señaló que para ello se requiere la construcción de un sistema sobre el cual hay un avance previo y, en segundo lugar, la modificación de lo que se solicita a los candidatos a la hora de realizar su registro. Consideró que es un tema jurídicamente delicado y que habría que ver bien cómo se funda, pero la intención final es que en 2012, las personas por distrito pudieran decir cuáles son las alternativas, conocer la foto, edad, trayectoria profesional de las personas y quizás, incluso, un pequeño mensaje de cada uno de los candidatos.

El Lic. Juan Carlos Cuervo mencionó que este tema se había platicado en el Comité previamente pues hay dos antecedentes de organizaciones no gubernamentales en el 2006 y en el 2009 que hicieron un esfuerzo importante para ello. Indicó que los requisitos que el IFE solicita a los partidos cuando registran a sus candidatos están establecidos en la Constitución y en el COFIPE.

Por lo anterior, y teniendo en cuenta la importancia del ejercicio que se propone, hay que estar muy conscientes que dependemos de la buena voluntad de los partidos, porque no hay obligación legal para pedir una ficha curricular de un candidato.

Por otro lado, señaló que se dedicó a revisar los nuevos ofrecimientos que hay de información socialmente útil, y que en especial le llama la atención que la DESPE propone subir como información socialmente útil dos puntos. El primero serían los requisitos para ingresar al Servicio Profesional, que están de acuerdo al nuevo Estatuto, con lo que señaló estar totalmente de acuerdo, y el segundo, es la convocatoria a su concurso de incorporación del 2008 y el modelo de operación de ese concurso.

Sobre este último punto señaló su intención de apelar, pues se pone en duda la conveniencia de incorporar este tema considerando que está próximo un nuevo concurso de ingreso al servicio. Planteó la siguiente pregunta: ¿Por qué subir una convocatoria y un modelo de operación que además, puede cambiar? Pues fue hecho bajo otro Estatuto.

El Mtro. Luis Javier Vaquero indicó que independientemente de la posibilidad o no de publicar la información sobre los candidatos, existe ya un sistema de registro de candidatos operado por la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos durante el proceso electoral, en donde se registran casi todos los datos mencionados. Consideró que sería pertinente revisar con el área responsable de la captura de dicha información si puede complementar la información con los requerimientos faltantes. Consideró también que de esta manera se tendría un mecanismo ágil para poder llevarlo a cabo.

La Lic. Cristina Levy indicó que consideraba arriesgado el punto pues al solicitar los datos se tendría que apelar a la buena voluntad de los partidos y tendría que integrarse la información de todos los candidatos. Señaló que si se suben a la página datos de unos candidatos y no de otros, se podría pensar que se pudiera estar promoviendo a esos candidatos y a los otros se les estaría dejando fuera, por lo cual consideró que la operación sería riesgosa.

El Lic. Edmundo Jacobo indicó que la propuesta de dar a la ciudadanía mayor información para la toma de decisiones es muy importante. Señaló que la normatividad electoral impone una serie de condiciones que es la información que el IFE requiere, para poder decidir si un candidato es elegible o no es elegible. Dijo que no se requiere toda la información curricular de la trayectoria de alguien que se quiera postular.

Por lo anterior propuso que lo que efectivamente puede hacer el IFE es lo que se había pensado para el 2009: vincular la sección con los candidatos, incorporando los datos que tiene el Instituto: nombre y partido que lo postula.

Indicó que aunque ir más allá sería muy interesante, tendría que proponerse e informarse a los partidos a través de reuniones con ellos respecto del tema. Si aceptan, el IFE tendría que comunicar que está abierto a todos y que la inclusión dependería de quienes dan la información, para que todos estén claros en el asunto.

Indicó que la Secretaría Ejecutiva analizaría el tema para ver que posibilidades hay al respecto y para evitar que haya cualquier acusación de parcialidad de parte del IFE.

Propuso que se trabaje desde ahora, el proyecto del 2009, que tenía los siguientes objetivos: identificar la sección, llevar al ciudadano a la sección, decirle dónde está ubicada la sección y además proporcionarle información sobre cuántos candidatos hay en dicha sección, de qué partidos y cuáles son sus nombres. Consideró que este esquema se puede empezar a trabajar ya de cara al proceso electoral federal 2011-2012.

El Mtro. Luis Javier Vaquero señaló que este punto implica además de cuestiones jurídicas, cuestiones políticas por lo que se tiene que hacer una reflexión profunda con los Consejeros pues podría tomar diversas aristas.

El Lic. Edmundo Jacobo señaló que se haría cargo de este tema. Pasando al anterior indicó que coincidía con el Lic. Juan Carlos Cuervo en que le llamaba la atención la solicitud de la DESPE de incorporar la información sobre 2008 pues ya se está preparando el concurso 2010. Señaló que con esa excepción el resto de la información puede agregarse. También apuntó que hablaría con el Director de la DESPE, porque en todo caso lo que estará subiendo muy pronto es la convocatoria para el concurso 2010.

Explicó que el estaba pidiendo que, antes de que saliera la convocatoria formal, empezara a salir la información, pero que tenía duda si sería por esta vía de información socialmente útil, señaló que creía que sería por otro lado para abarcar tanto público interno como externo. Indicó que la solicitud de DESPE de incorporar lo relativo al 2008 podría ser interesante si fuera un referente, pero en esta ocasión como hubo cambios en el Estatuto del Servicio Profesional Electoral, las reglas del concurso van a ser otras, por lo cual podría prestarse a confusiones pues van a ser otras reglas con el producto del nuevo Estatuto.

El Lic. Juan Carlos Cuervo apuntó que inclusive para el modelo de operación de cada concurso se aprueba un acuerdo de Consejo General específico.

El Lic. Luis Emilio Giménez Cacho abundó que el Director de DESPE le comentó sobre cambios en el procedimiento, en cuanto que ya no se va a hacer un solo concurso anual o cada dos años, sino cada vez que se presenten vacantes. Está esa hipótesis.

Indicó que cuando esté establecido ese procedimiento tendría que publicarse inmediatamente pero, consideró que, en este caso la información de 2008 podría inducir a confusiones y desmoralizaciones en buscadores de empleo, quienes, como se indica en el apartado de bolsa de trabajo, es el segundo más visitado después del apartado de la credencial de elector en la página web.

Habiendo agotado los comentarios sobre el particular se dio paso al punto número nueve del orden del día.

PUNTO 9: Se dio paso al penúltimo punto del orden del día, numerado previamente como 5, ahora como 9, Informe de la UTSID sobre la verificación del cumplimiento del artículo 59 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información del Instituto en las páginas de internet de los partidos políticos. El presidente dio la palabra al Lic. Luis Emilio Giménez Cacho.

El Lic. Luis Emilio Giménez Cacho explicó en primer término que estaba circulando un par de hojas correspondientes a la versión correcta del anexo 2.

Señaló que este Comité emitió un acuerdo conforme a lo que ordena el Reglamento de transparencia, para que la Unidad de Servicios de Información y Documentación (UTSID) llevara a cabo una verificación del grado en que los partidos políticos cumplen con las obligaciones de transparencia que les fija el artículo 59 del Reglamento de Transparencia del Instituto Federal Electoral.

Dijo que en ese acuerdo, el Comité estableció que debía haber una metodología que permitiera medir qué tanto cumplían los partidos cada una de las 16 fracciones de este artículo, haciéndolo con tres variables, a) que esté presente el contenido que requiere el artículo; b) que esté actualizado y c) que sea de fácil acceso.

Indicó que sobre estas premisas, se presentó y se elaboró un guión, que es una cédula en la cual se establece lo que se va a medir para cada inciso. Como cada inciso se refiere a diferentes items de información, en unos los items de información son múltiples y en otros son más simples, de manera que la cédula (como se observa en el anexo 2), estableció puntajes para el cumplimiento de cada uno de los items dentro de los incisos.

Por ejemplo, el inciso 9 contiene un total de 60 puntos pues se piden los informes de financiamiento mensual a nivel nacional, a nivel municipal y a nivel estatal de cada uno de los partidos políticos, en los años 2005, 2006, 2007 y 2008.

Señaló que se tuvieron que establecer puntos por cada concepto, de manera que la suma total daba 60 conceptos de información que debían estar ahí, y así se realizó para cada uno. En el caso de los documentos básicos, declaración de principios y programa de acción, se revisó su existencia en la página, su actualización, si son legibles y si se pueden imprimir, como un criterio de accesibilidad. De tal modo se asignaron tres puntos a la declaración de principios por cada uno de los items, y tres al programa de acción.

Señaló a los asistentes que en el informe pueden ver el cuadro 2, donde se establece la puntuación máxima posible que se puede obtener en caso de cumplir con todos los elementos evaluados. Posteriormente, se señalan en el informe las páginas web que fueron revisadas, la fecha en que se realizó la revisión, el mecanismo por el cual se designó a quienes hicieron el trabajo, sus nombres, etc. y después se establecen los resultados generales en términos de puntaje en la tabla número uno.

En ello se observa, sobre un máximo de 159 puntos posibles, cuántos puntos obtiene cada partido. Aclaró que para estas puntuaciones, en el anexo están las cédulas de calificación de las páginas de cada uno de los partidos, mismas que no se incorporan en el documento porque lo harían muy extenso, pero señaló que la UTSID cuenta con los respaldos visuales de lo que estaba en las páginas en aquel momento para la mayor parte de los ítems que se consideran delicados y que pueden ser objeto de discusión.

Indicó que como las puntuaciones son distintas para cada fracción, había un problema después de comparabilidad por lo que decidieron elaborar un índice de cumplimiento que refleja los puntajes pero con una base cien, de manera que hay comparabilidad de cumplimiento entre fracciones y entre partidos. De ello se desprende la tabla número dos, donde se observan las puntuaciones obtenidas por los partidos: Acción Nacional obtiene un índice de 67.9, el Revolucionario Institucional 45.9, el PRD 40, etcétera.

El Lic. Luis Emilio Giménez Cacho señaló que en el siguiente cuadro, el gráfico uno nos muestra, en términos generales, cuáles son los renglones en que los partidos tienen más dificultad para cumplir con lo que les ordena el Reglamento. Naturalmente, y esto es muy importante de comprender, los partidos tienen mayor dificultad en recopilar la información referente a los órganos municipales y los órganos locales y eso se observa pues cuando se piden datos, directorios de comités municipales, financiamiento local, etcétera, los índices se van para abajo.

Señaló que en la fracción IX, por ejemplo, están en 18, mientras que hay otros aspectos en los cuales se aproximan al cien, como en el caso de los documentos básicos que no representan dificultad.

Apuntó que hay que trabajar sobre esta parte que es la más deficiente; teniendo en cuenta que los partidos están muy conscientes de ello. Indicó que su apreciación personal es que en la mayor parte de los casos las cifras no reflejan opacidad, sino falta de organización técnica para recopilar la información y, en unos casos incluso muestran dificultades para que un Comité Ejecutivo Nacional obtenga la información local de los propios comités locales, lo que puede deberse incluso a aspectos políticos.

Señaló que el Informe presenta cómo se encuentran los partidos por cada inciso y, por otra parte, los índices de cómo cumplió cada partido político. Después acompañan unas partes donde se señalan las principales observaciones particulares que se encontraron para cada partido respecto al directorio, los tabuladores, etcétera, mismas que se ubican al final.

Señaló que ponía a consideración este informe para lo que disponga este Comité de Gestión.

El Lic. Edmundo Jacobo Molina extendió sus felicitaciones por el informe. Indicó que habían visto ya el guión y hasta la traducción en datos, que está muy interesante, y que se debe estudiar con cuidado. Señaló que le llamaba la atención que el punto 6 les costara trabajo. Preguntó cómo leer el gráfico uno y señaló que le parecía lógico que uno de los puntos que costaba más trabajo fuera el de financiamiento.

El Lic. Luis Emilio Giménez indicó que el punto nueve de financiamiento, los directorios y el quinto de tabuladores están a la mitad, 52 por ciento; el 12 también da problemas relativo al nombre de sus representantes ante sus órganos porque tienen los de los representantes ante el Consejo General, pero no ante las Juntas Locales y los Consejos Locales y Distritales. De manera que ahí es donde se debilita dicho punto.

Sugirió algunas acciones por parte de este Comité, relativas al informe, pues la UTSID no tendría la suficiente capacidad para realizar acciones a partir de este diagnóstico. La primera propuesta es que este Comité haga del conocimiento de cada uno de los partidos el informe.

La segunda propuesta es que este informe se incorporara a un eventual calendario de reuniones del Secretario Ejecutivo con autoridades de los partidos políticos donde se pueda hablar con ellos del tema de sus páginas web y se analice en qué puede el IFE ayudar a mejorar.

El Lic. Luis Emilio Giménez Cacho señaló que además de este Informe se puede hacer un diagnóstico de lo que se tiene hasta hoy de información de los partidos políticos, que tiene que ver con cómo se ha manejado el acceso a la información, las solicitudes, sus avances, obligaciones de archivo, de generación de listado, de expedientes reservados, etc. Quizás el paquete podría ayudar a tener un diálogo con los responsables de los partidos que le dé un empujón más al tema de transparencia en los partidos.

Me hago cargo de que estamos en proceso electoral en algunas entidades federativas, que la lectura que se puede hacer de una gráfica como la de acá, podría en este momento generar ruido, por eso sugiero que se entregue a los partidos, pero en este momento, teniendo carácter público el documento, no se divulgue por parte del IFE, porque también es importante que ellos lo conozcan antes que nadie, pues no podemos estar a expensas, pues alguien lo puede solicitar y divulgar. Por ello más vale que los partidos lo conozcan de antemano.

El Lic. Edmundo Jacobo apuntó que lo primero que efectivamente hay que hacer es inmediatamente darles a conocer ese informe a los partidos, teniendo mucho cuidado con el manejo de la información porque en algún momento se puede solicitar y se tendría que hacer público. Indicó que sería conveniente hacerlo después del 4 de julio para que no se lea alguna intención inconveniente.

Instruyó para que inmediatamente se le dé a conocer a los partidos cuál es el resultado.

El Lic. Luis Emilio Giménez propuso que en términos de transparencia, se podría solicitar como acuerdo del Comité de Gestión, que se consulte a los partidos para que hagan sus observaciones, de

modo que esta documentación siga siendo parte de un proceso deliberativo, hasta que se escuchen las observaciones de los partidos al informe.

No habiendo más comentarios el Lic. Edmundo Jacobo dio por recibido el Informe. Los miembros del Comité llegaron al siguiente acuerdo.

ACUERDO

“1. Se da a conocer el Informe a los partidos políticos y se busca alguna reunión con ellos de manera tal que se discuta con los mismos partidos la manera en que esto se haría finalmente público, su forma de difusión y el uso que se le dará.”

Finalmente el Presidente Lic. Edmundo Jacobo Molina consultó si deseaban incorporar algún comentario para Asuntos generales y dio la palabra al Ing. René Miranda.

El Ing. René Miranda señaló que tenía una solicitud de San Luis Potosí. Es una petición de un evento que también solicita se publique en algún espacio del portal para difundir un coloquio que se va a llevar a cabo en agosto. Indicó que lo ponía a consideración de este órgano.

El Lic. Edmundo Jacobo sugirió que se esperara a la próxima reunión del Comité donde se presentarían lineamientos generales, antes de tomar medidas particulares. Indicó que si se soluciona el problema del vínculo con órganos estatales, se podría desahogar buena parte de estas solicitudes con nuestras delegaciones.

Señaló que se consideren dos posibilidades: el ámbito de alcance del evento, si es nacional o local; y cómo darle salida por la página de una delegación o un banner a nivel nacional, dependiendo de la relevancia del evento.

El Ing. René Miranda señaló que por el marco de los aniversarios que se están festejando este año, seguramente van a llegar muchísimas solicitudes y se debe estar atentos, para darles atención.

Después de discutir lo anterior, el Presidente preguntó a los miembros del Comité si había más comentarios al respecto. Al no haberlos, agradeció su asistencia y dio fin a la sesión.

HOJA DE FIRMAS DE LA MINUTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE GESTIÓN Y PUBLICACIÓN ELECTRÓNICA CELEBRADA EL 20 DE MAYO DE 2010.

<hr/> <p>Lic. Edmundo Jacobo Molina Presidente del Comité</p>	<hr/> <p>Mtro. Luis Javier Vaquero Ochoa Representante de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica y Secretario Técnico</p>
<hr/> <p>Dra. Arminda Balbuena Cisneros Representante de la Presidencia</p>	<hr/> <p>Lic. Luis Emilio Giménez Cacho García Representante de la Unidad Técnica de Servicios de Información y Documentación</p>
<hr/> <p>Mtra. Mayarí Forno Oliva Representante del Órgano Garante de la Transparencia y el Acceso a la Información</p>	<hr/> <p>Lic. Juan Carlos Enrique Cuervo Escalona Representante de la Dirección del Secretariado</p>
<hr/> <p>Lic. Ana Cristina Levy Covarrubias Representante de la Coordinación Nacional de Comunicación Social</p>	<hr/> <p>Ing. René Miranda Jaimes Representante de la Unidad de Servicios de Informática</p>